Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011
ADQUISICION DE BATERIAS Y REPUESTOS – AD REFERENDUM

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 45/2011**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE BATERIAS Y REPUESTOS – AD REFERENDUM**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 213.760**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 18.407.335.- (Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos siete mil trescientos treinta y cinco).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **AIDA LUZ MELGAREJO BARRIOS, AUGUSTO ADOLFO VERA RUIZ, MARIO ARNALDO DUARTE GRANCE, ANDRESA VEGA, REPUESTOS M Y M S.R.L.**, y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día lunes 17 de noviembre de 2011, a las 13:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 14:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **Acta N° 88/2011**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE OFERTAS LOTE Nº 1	MONTO DE OFERTAS LOTE Nº 2	DOCUMENTACION
1	DAN & KAR S.R.L.	15.234.000.-	10.829.000.-	COMPLETA
2	COMERCIAL TIA REINA	NO COTIZA	12.800 000.-	COMPLETA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	9.150.000.-	COMPLETA

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 88/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto **21.909/03.**

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Inciso 10, hayan sido suministrados, estén completos y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	DAN & KAR S.R.L.	Comercial Tía Reina	Farres S.A.C.I.
a) **Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) **Formulario de Lista de Precios**, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	--	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	--	SI
e) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas y al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, y en la verificación de los precios, la empresa **DAN & KAR S.R.L.**, presenta el precio más bajo para el Lote Nº 1, y la empresa **FARRES S.A.C.I.**, presenta el precio mas bajo para el Lote Nº 2, y las mismas pasaran a ser evaluadas conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo las ofertas de los oferentes para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas de los oferentes **DAN & KAR S.R.L.**, y **FARRES S.A.C.I.**, y los mismas luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN"**, los requisitos solicitados por la Convocante, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **DAN & KAR S.R.L.**, y **FARRES S.A.C.I.**, han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes **DAN & KAR S.R.L., y FARRES S.A.C.I.**, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes, **DAN & KAR S.R.L.**, y **FARRES S.A.C.I.;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que han demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **DAN & KAR S.R.L.**, y **FARRES S.A.C.I.**, han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas para todos los ítems, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley Nº 4.249 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación** año 2011 y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.760**, recomendamos los siguientes:

1º **APROBAR** el resultado y la Adjudicación del procedimiento de **Contratación Directa N° 45/2011**, para la **"ADQUISICION DE BATERIAS Y REPUESTOS – AD REFERENDUM"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación: **DAN & KAR S.R.L.**, para el Lote N° 1, hasta la suma de **Gs. 10.933.000.- (Guaraníes Diez millones novecientos treinta y tres mil); FARRES S.A.C.I.**, para el Lote N° 2, hasta la suma de **Gs. 7.450.000.- (Guaraníes Siete millones cuatrocientos cincuenta mil),** durante el ejercicio fiscal año 2011, conforme a la planilla que se especifica

más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R.	Descripción	MONTO
2	1	1	10	99	340	200	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	18.383.000.-
TOTAL.....								**18.383.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 23 de noviembre de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Cuadro de Precios Adjudicados
ADQUISICION DE BATERIAS Y REPUESTOS - AD REFERENDUM

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	DAN Y KAR S.R.L.						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Prese.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 - REPUESTOS PARA TOYOTA LAND CRUISER AÑO 1995									
1	40161504-003	Filtro de Aceite	SAK	Japon	Unidad	Unidad	20	67.000	1.340.000
2	25172001-006	Rotula superior	555	Japon	Unidad	Unidad	1	437.000	437.000
3	25172001-005	Rotula inferior	555	Japon	Unidad	Unidad	1	402.500	402.500
4	25172009-006	Buje parrilla inferior	TE	Japon	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000
5	25172009-005	Buje parrilla superior	TE	Japon	Unidad	Unidad	2	92.000	184.000
6	25172004-005	Amortiguador delantero	KYB	Japon	Unidad	Unidad	1	645.000	645.000
7	25172004-006	Amortiguador trasero	KYB	Japon	Unidad	Unidad	1	518.000	518.000
8	25171712-002	Juego de pastillas de freno	MK	Japon	Unidad	Unidad	1	437.000	437.000
9	25171712-003	Fibra de freno trasero	SBK	Japon	Unidad	Unidad	1	126.500	126.500
10	25173815-001	Cabo de embrague	SBK	Japon	Unidad	Unidad	1	345.000	345.000
11	25171714-001	Plato de presión	NKK	Japon	Unidad	Unidad	1	225.000	225.000
12	31171507-001	Cojinete de empuje	NTN	Japon	Unidad	Unidad	1	403.000	403.000
13	25172009-004	Juego de bujes elásticos traseros	TE	Japon	Unidad	Unidad	2	23.000	46.000
14	25172907-004	Juego de señaleros traseros	TE	Japon	Unidad	Unidad	2	115.000	230.000
15	25172907-004	Juegos de señaleros delanteros	LUC	Japon	Unidad	Unidad	2	172.500	345.000
16	25172907-009	Faros delanteros	LUC	Japon	Unidad	Unidad	1	345.000	345.000
17	22101619-063	Correa de alternador	BAN	Japon	Unidad	Unidad	1	52.000	52.000
18	26111801-001	Correa de dirección hidráulica	BAN	Japon	Unidad	Unidad	2	98.000	196.000
19	25174002-999	Bomba de agua	GMB	Japon	Unidad	Unidad	1	621.000	621.000
20	25131903-898	Bomba de aceite	Toyotoshi	Original	Unidad	Unidad	1	3.885.000	3.885.000
TOTAL LOTE Nº 1:									**10.933.000**
TOTAL GENERAL									**10.933.000**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
Cuadro de Precios Adjudicados
ADQUISICION DE BATERIAS Y REPUESTOS - AD REFERENDUM

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	FARRES S.A.C.I.						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Prese.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 2 - BATERIAS									
1	26111703-002	Batería para automóvil 90 AMP	Farres	Ind. Nac.	Unidad	Unidad	2	350.000	700.000
2	26111703-003	Batería para camioneta 100 AMP	Farres	Ind. Nac.	Unidad	Unidad	2	400.000	800.000
3	26111703-004	Batería para camión 200 AMP	Farres	Ind. Nac.	Unidad	Unidad	2	850.000	1.700.000
4	26111703-005	Batería para maquinaria pesada 200 AMP	Farres	Ind. Nac.	Unidad	Unidad	1	850.000	850.000
5	26111703-005	Batería para maquinaria pesada 200 AMP	Farres	Ind. Nac.	Unidad	Unidad	1	850.000	850.000
6	26111703-009	Batería para embarcación 200 AMP	Farres	Ind. Nac.	Unidad	Unidad	3	850.000	2.550.000
TOTAL LOTE N° 2:									7.450.000
TOTAL GENERAL									**7.450.000**